



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0030860/2019
CORDOBA,

05 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, en el sentido que se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto (DS) del Dr. Javier Esteban Valdez, otorgada por Res. Dec. 186/19.-

CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

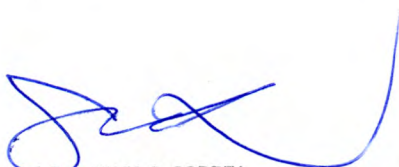
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del **04-06-2019**, la licencia sin goce de haberes al Dr. Javier Esteban **VALDEZ (Legajo N° 32.863)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111- concurso-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, todo con cargo al artículo **49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)** otorgada por Res. Dec. 186/19.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

1344


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC